

NUMERO 4575.—SU PRECIO 10 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

L MARTES 10 DE FEBRERO DE 1829.

SAN GUILLERMO Y SANTA ESCOLASTICA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Pablo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 40, y se oculta á las 5 h. y 20'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera
A las 9 la mañana.	30 2 50	53 0,	N.	Claro.
A las 12 del dia....	30 2. 38	57 5.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	30 2, 30.	56 0.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía

1.a Altamar á las 6 h. 22' mad.

2.a Altamar á las 6 h. 50' noch

1.a Bajamar á las 12 h. 36' mañ.

Veracruz 10 de Noviembre.

Precios de los siguientes generos de exportacion.

	Ps.	Rs.	á	Ps.	Rs.
Grana superior arroba	,	,	,	70	71
Vainilla	,	,	,	120	160
Purga de Jalapa quintal	,	,	,	22	23
Zarzaparrilla	,	,	,	8	9
Pimienta	,	,	,	9	9½ 4
Palo de Campeche	,	,	,	1	1 2

Odesa 31 de Diciembre.

La gaceta de esa ciudad publica lo siguiente: "Se hace saber al comercio que el almirante Greig, que manda nuestra escuadra en el Mar Negro, acaba de recibir la orden de declarar el Bósforo en estado de bloqueo, y de no dejar salir ó entrar por aquel estrecho mas que los buques que lo pasaren para ir á alguno de los puertos rusos del Mar Negro, ó que despatchados de alguno de dichos puerlos, y no estando por con-

siguiente cargados de granos ni de contrabando de guerra, tuvieron en que atravesar este mismo estrecho.—Los artículos designados bajo el nombre de contrabando de guerra son los siguientes: armas, proyectiles, pólvora, salitre, azufre, cinturones, cartucheras, sillas de montar y bridas.—No dejaremos de publicar detalladamente las disposiciones que la autoridad juzgare conveniente tomar para la estrecha observación del bloqueo.”

Londres 23 de Enero.

Nada notable ha ocurrido en el mercado de los fondos.—Los consolidados al contado han estado a $86\frac{1}{8}\frac{1}{2}$; à cuenta, $86\frac{1}{8}\frac{1}{4}$.—Bonos rusos, $96\frac{1}{4}$; brasileños, $62\frac{1}{4} 63\frac{1}{4}$; portugueses, $53\frac{1}{2}$; españoles, $9\frac{3}{4} 10$; griegos, $15 16$.

Lisboa 28 de Enero.

La Junta de Sanidad ha publicado el siguiente edicto: „Habiendo la Comisión de Salud pública procurado incesantemente establecer todas las precisas precauciones para resguardar estos reynos de la comunicación de la terrible epidemia, que tan horrosoamente ha azotado á Gibraltar, cumple también ahora con el satisfactorio deber de anunciar que en consecuencia de un oficio del Cónsul General de Portugal en dicha plaza, de fecha 12 del corriente, y también de resultados del edicto publicado allí en la misma fecha por orden del gobernador, consta haber felizmente cesado la referida epidemia, y que el dia 16 debían abrirse los templos, y cantarse un solemne Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso por tan incomparable beneficio, y desde el 17 en adelante se darían patentes limpias de Sanidad.”

La Comisión pues congratulándose primeramente por un tal anuncio tanto más cuanto estos reynos fueron felizmente preservados de tan mortifero azote, da desde luego las debidas alabanzas y gracias á las autoridades tanto militares como civiles, que habiendo desempeñado fielmente las terminantes y sabias órdenes de S. M. el Rey N. S., cooperan celosamente para este buen resultado.—Y puesto que interese mucho moderar el rigor de las medidas adoptadas hasta ahora, con todo no conviene relevárlas enteramente mientras no pasare un suficiente periodo, porque importa mucho resguardar la salud pública por las reglas de la luminosa y reflexiva experiencia; y en estos términos ordena:—1.º Que las embarcaciones, personas y efectos procedentes de Gibraltar, después de 17 del corriente, sean únicamente admitidas en el puerto de Lisboa, cualquiera que sea su carga, y aun viniendo en lastre, y sujetas á observación de 40 días.—2.º Que las embarcaciones, personas y efectos procedentes de los puertos de Algeciras, Tarifa y San Roque sean sólo y únicamente admitidas en el puerto de Lisboa, y sujetas

—A una cuarentena de 21 días.—3º Que quede sin efecto lo que se determinó por los artículos 1º y 2º del edicto de 17 de Setiembre último, así como por el artículo 1º del edicto de 30 del mismo mes respecto á los puertos allí mencionados y que igualmente quede subsistente lo que determina el artículo 3º del citado edicto de 17 de Setiembre acerca de las procedencias de Cádiz hasta Ayamonte inclusive, quedando las cuarentenas de estos últimos puertos reducidas al estado en que existían antes de la publicación del referido edicto.—Y para que liegue á conocimiento de todos &c.—Lisboa 24 de Enero de 1829.—Dr. Joaquin Javier da Silva.

Nueva York 24 de Diciembre.

En una carta de un americano fecha en Rio Janeiro el 31 de Octubre á una casa de esta ciudad, se dice: „Mr. Tudor acaba de concluir un tratado de comercio con este gobierno.” Una carta de Méjico dice que el Senado ha reusado ratificar el tratado con los Estados Unidos hecho por Mr. Poinsett, pero que esta decisión debía considerarse de nuevo y se esperaba que sería revocada.

Gibraltar 5 de Febrero.

La suscripción para los pobres del campamento se ha aumentado con 370 duros, de ellos 7.242 rs. remitidos por el Exmo. Sr. Conde de España de la suscripción abierta en Barcelona.

— La Junta de suscripción ha publicado con fecha del 3 el siguiente aviso: „No obstante el anuncio último que la Junta civil hizo en 20 de Enero, en que avisaba que creía tener entonces suficientes fondos para continuar sus gastos en socorro y alivio de los pobres más necesitados que están á su cargo, sin apelar á la caridad pública en favor suyo, con todo eso ha recibido, después de aquel aviso, otras nuevas suscripciones que la inducen á publicarlas con agradocimiento.”

„La Junta ha tenido la mayor satisfacción al saber la orden de la Suprema Junta de Sanidad de España sobre que la comunicación entre dicho Reyno y esta plaza se abría libremente el dia 13 del corriente mes, con cuyo motivo la Junta vé cercano el término de sus trabajos”

— En estos tres últimos días han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantín goleta inglesa *Elizabeth*, cap. M. Ellul, de Tarragona en 14 días; bergantín español *Joven Minguet*, cap. J. B. Sarzabal, de Salou y Alicante en 17, con vino y aguardiente.

Han sido despachados para salir: bergantín americano *De calver*, cap. C. B. Manchester, para Veracruz, con aguardiente, vino, fierro y almacedras; bergantín goleta toscana *la For-*

una, cap. F. Casareto, para Sto. Tomas, con tabaco &c.; ber-
gantin frances *Brutus*, cap. Moreau, para Curazao, con taba-
co y manufacturas.

Continuan las observaciones médicas de los doctores D. Antonio de Reyna y Muñoz y D. Lope Merino (veanse los Diarios de 5, 12, 19 y 26 de Diciembre, 6, 13, 20, 23 y 27 de Enero
últimos y 3 del corriente).

Llegó en fin el dia cuarto de enfermedad y vimos, llenos de placer, confirmado nuestro anterior pronóstico. Los enfermos, que en el tercero manifestaban debilidad, ya en este nos suplicaban les detallasemos algun mas alimento, pretestando el no poder sufrir el hambre, por lo que no tuvimos dificultad en concederles un ligero sopicaldo dos veces al dia, y los segundos, es decir, aquellos que el dia anterior sufrian el pequeño dolor en el dia, nos confesaron hallarse sin él, con algun apetito, mientras que la fiebre en aquellos había cesado, y en estos guardaba el tipo de una constante remisión, siendo las deyecciones ventrales en todos biliosas y no tan fétidas como en los días anteriores, y esto nos obligó á disponer á los últimos tambien los caldos de gallina, reiterándoles las decociones del agua de arroz gomosa y las emulsiones, alterhando ambas por bebida usual.

En el quinto continuaban las deyecciones en nuestros enfermos, pero deponiendo los enemas casi como los recibian ; por lo cual los suspendimos, signiendo con todo lo restante del régimen prescripto, y amenudando las unturas de la manteca de puerco con algunas gotas de vinagre exactamente mezcladas en ella, en toda la region abdominal.

En el sexto habiéndose generalizado el hambre en todos, no manifestándose el menor preludio de indigestion y encontrandolos del lado apirecticos, les aumentamos los sopicaldos, disponiendoselos tres veces al dia, los hicimos levantar ya sanos, y en el séptimo dia observando seguian perfectamente y sin la menor novedad, solo les encargamos siguiesen con el mismo régimen por ocho dias, signiendo las unturas en el vientre, dos enemas diarios por las mañanas en ayunas, y nos despedimos.

Continuando despues el mismo régimen sucesivamente con todos los enfermos restantes, hasta la conclusión de la enfermedad, si se ejecutan algunos para los que fuimos llamados tarde, y despues de hallarse ontologados por sí, como lo fueron Teresa Costa, calle del Hospital, casa de Mr. Adams, que la visitamos á los seis dias despues de haber tomado purgantes y infusiones tonicas; Domingo Galindo, calle de Bodegones, escuela de los católicos, que nos avisó á los ocho dias, despues de algunos emeticos, aceites, quina en tintura y otros brebajes, y

ya con la orina suprimida ; Leocadio Lopez , junto al castillo de las Dendas , á los dos dias despues de los aceites ; Carlos Bolasco , cuesta del Castillo , despues de un emetico , aceites y quina en sustancia , á los cuatro dias ; Salvador Florida , á los cuatro dias tambien , y despues del mismo régimen que el anterior ; Antoñia Dorada , calle del Balali , casa de Mr. Cafe , á los dos dias despues de emetizada y otros estimulantes ; Maria de la Candelaria y su padre Manuel Rodriguez , á los tres dias , despues de los aceites tomados á pasto , en la calle de Comedias ; Santiago Ferrer , en la punta de Europa , á los dos dias , y despues no haberse puesto sanguijuelas ni sinapismos hasta el quinto dia por omision de su esposa , en la casa de Mosen Levy ; Juan Francia , calle tras de Ja Iglesia , casa del Sr. Cardoso , á los dos dias , despues de purgado por si é intentado hasta lo sumo ; Ana Bocarisa , en punta de Europa , patio del S. Dañino , á los tres dias y despues de haberse del mismo modo purgado y tomado algunas infusiones aromáticas estimulantes con el fin de hacer bajar sus menstruos ; Rafael Aguilar , en la Calera portuguesa , casa de Santiago Guillermo que estando asistiendo y siguiendo perfectamente en el cuarto dia , fué ontologado por segunda mano sin nuestro conocimiento , y Maria Florida , Calera portuguesa , casa del Sr. Angel Morato , que fuimos avisados á los ocho dias , ya en el ultimo estado y sin esperanzas de vida , podemos lisonjearnos y manifestar francamente que sus resultados han convenido con la idea que de él teniamos formada , como tambien se verá por una lista particular que á la conclusion daremos por separado , en obsequio de la hummanidad y de las luces que la medicina fisilogica ha prestado al arte de curar .

Sabido es ya de todos que no puede darse calentura de ninguna clase , sin que el anterior padecimiento de un sistema , órgano ó aparato de la economía animal la determine , y esto es porque saben que si todas las partes de su cuerpo están en un perfecto estado de salud , no pueden de modo alguno padecer de calentura .

(Se continuará.)

Por providencia del Sr. Intendente Subdelegado de Rentas de la Provincia se publica nuevamente la subasta de una partida de azucar de la propiedad de la Real Hacienda , como procedente de la estinguida fábrica de aguardiente y licores de esta capital , señalándose para el remate la hora de las doce del dia 12 del corriente , en el despacho de la Intendencia .
Cádiz 5 de Febrero de 1829.—Cayetano Araujo.

De mandato judicial se vuelve a sacar a publica subasta por término de seis dias , contados desde esta fecha , las exis-

tencias y enseres pertenecientes al establecimiento de café, nevería y villares titulado de las Cadenas, avaluados en 82.333 rs. 17 myn. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía pública de mi cargo, donde se le instruirá oportunamente de aquello, y admitirá la que hiciere siendo arreglada, en el concepto de que su remate se ha de verificar á las doce de la mañana del Lunes proximo 16 del corriente en las casas del Sr. Juez de lo Civil, calle del Veedor, núm. 52. Cadiz 10 de Febrero de 1829.—*Manuel de Arellano.*

Avisos.

La Guia general de Cadiz y su Obispado para el presente año de 1829 se hallará de venta en la librería de Hortal y Compañía, plazuela de S. Agustín. Los Sres. suscriptores á ella podrán acudir á recogerlas á las librerías donde se hallan abonado. *Navas arte de partear*, dos tomos en 4.^o—*Cullen materia médica*, cuatro tomos en 4.^o—*Comedias nuevas*: el *Enamoradizo*, 8.^o; el *Marido de dos mugeres*, iil; *Querer y no querer*, id.; *Una noche de tertulia*, id.—*Piezas en un acto*: *Defensa de las coquetas*; *La tonta ó el Ríndulo novio de las dos hermanas*, originales de Doña Francisca Navarro: Se hallarán en la librería de Lozano, calle Ancha, junto á las *Recogidas*.

En la calle de S. Joaquín, num. 204, junto á la posada de la Academia, primer cuerpo, se admiten huéspedes con asistencia ó sin ella á precios comodos.

TEATRO PRINCIPAL.—*La urraca ladrona* (ópera en 2 actos, música del maestro Rossini).—Nota: Para dar descanso á la Sra. De-Meric y al Sr. Baccani, se suprime el duo del primer acto de Fernando y Nineta.

Mañana, á beneficio del Sr. José Infantes, primer actor y director de la compañía dramática, se ejecutará la comedia nueva en cinco actos, compuesta por D. Manuel Breton de los Herreros, titulada *El capitán Bafetadas*, y la pieza en un acto *El cometa del año 1832*.

El Jueves 12 á beneficio de la Sra. Adelaida Varese Pedrotti, primera dama soprano, se ejecutará la ópera *Elisa y Claudio*, entre cuyos actos D. Manuel Joaquin dos Santos, profesor de flauta, tocará una Fantasia con variaciones, compuesta por F. Berbiquier.—Nota. No pudiendo la interesada por lo corto del tiempo tener la hora, como deseara, de llevar á los Sres. abonados los boletines de sus respectivas localidades, les suplica tengan la bondad de avisar en la oficina del teatro antes del Jueves, á fin de que no se disponga de ellas.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1829.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azucar de la Habana, arroba	108	108
Rpta. en tierra 26 y 32 á	28 y 34	28 y 34
Blanca idem sola	32 á 35	32 á 35
Terciada idem	25 á 28	25 á 28
Azucar en depósito 00 y 00 á	00 y 00	00 y 00
Idem de Manila en tierra rpta.	22 á 23	22 á 23
Anil flor de Goatemala lib. rpta.	29 á 30	29 á 30
Sobre	26 á 27	26 á 27
Corte	10 á 24	10 á 24
Flor de Caracas	29 á 31	29 á 31
Sobre	26 á 28	26 á 28
Corte	00 á 00	00 á 00
De China surtido	11 á 15	11 á 15
Igodon de Caracas, qles. ps. . .	16 á 18	16 á 18
Filipinas	18 á 19	18 á 19
Balsamo del Perú, lib. rpta. . .	á 9	á 9
Cacao Caracas, fan. de 100 lib. ps.	51 á 55	51 á 55
Gnayaquil tierra	16 á 17	16 á 17
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	8 á 10	8 á 10
Huamalies	2 á 5	2 á 5
Cali alla en éuerte	13 á 14	13 á 14
Colorada plancha	00 á 00	00 á 00
Loja	8 á 10	8 á 10
Piura, rs. vn.	2 á 3	2 á 3
Café, quintal pfs. en tierra . . .	10 á 11	10 á 11
Idem en deposito	9 á 10	9 á 10
Carey libra pfs.	8 á 12	8 á 12
Cobre del Perú, quintal pfs. . . .	33 á 34	33 á 34
De Veracruz en roset s. . . .	32 á 35	32 á 35
Cueros de Buen-A. lib. en tier. qt.	34 á 38	34 á 38
De la Habana idem	á 27	á 27
Estano, el quintal pfs.	á 20	á 20
Grana corriente, arroba duc. . .	70 á 80	70 á 80
Idem zacatillos y blancos sup. .	70 á 80	70 á 80
Granilia	26 á 32	26 á 32
Lana de Vicuña, libra rs. vn. .	18 á 20	18 á 20
Id. de Buenos-Ayres arb. pfs.	00 á 00	00 á 00
Polvo de grana, arroba pfs. . .	12 á 14	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lib. qtos. .	00 á 00	00 á 00
Idem fina, libra qtos.	á 32	á 32
Palo Campeche, ql. rpta. en depos.	20 á 21	20 á 21
Brasilete pfs.	9 á 10	9 á 10
Sibucão quintal rs. vn. . . .	55 á 58	55 á 58
Suelas curtidas libra quartos . .	42 á 46	42 á 46
Vainillas superiores, corriente e in-		
fieriores, el millar pfs. . . .	00 á 00	00 á 00
Jalapa seña el quintal pfs. . . .	00 á 00	00 á 00
Zarza Honduras arb. pfs.	00 á 00	00 á 00
De la Costa arroba rs. vn. . .	00 á 00	00 á 00

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abord. rvn.	33 á 34
Acero de Vizeaya quintal pfs.	10 á 12
De Trieste en deposito . . .	00 á 00
De idem en tierra	00 á 00
Alquitran de la A. S. b. abor. pfs.	00 á 00
Idem de Suecia en tierra . . .	00 á 00
Arroz abordo arroba rvn. . . .	18 á 22
Id. de la Carolina ql. ab. pfs.	12 á 12
Azafran nuevo en tierra lib. ryn.	00 á 108
Azogué quintal pfs.	39 á 40
Almendras de Mallorca ab ql. pfs.	8 á 9
Alicante nueva idem	12 á 13
Bacalao de Terranova ab ql. ryn.	á 60
Brea de Suecia barril pfs. . . .	á 3
Coba codo de Burgos pfs. . . .	á 19
Cedro idem	10 á 12
Canela de Holanda de prime-	
ra en tierra libra rpta.	26 á 27
En deposito de primera	21 á 22
De China ryn.	11 á 12
Clavos de comer libra ryn. . .	15 á 18
Cañamo del Reyno quintal pfs.	12 á 13
Carnede vaca del N. A. barril ab.	00 á 00
Cebada del Reyno fanega idem.	21 á 22
Duelas de Hamburgó cada 1200	
en tierra pfs.	415
Id. del Nort. de Ame. id. id.	80 a 85
Fierro planchuela de Vizca-	
ya quintal en de. os. to . . .	á 48
Frijoles del Reyno arb. ab. ryn.	10 á 12
Garbanzos del Reyno fanega ryn.	48 á 75
Habas Tarragona fanega ab. ryn.	38 á 39
Cochineras abordo	38 á 39
Harina de Castilla abor. bar. pfs.	00 á 00
Id. del N. de A. entier. bar.	0 á 0
Hoja de lata caja pfs.	20 á 22
Maiz fanega abordo ryn. . . .	34 á 36
Manteca de puerco en cuñe-	
te abordo libra ryn.	00 á 4
Idem de vaca de Dublin	
abordo libra ryn.	00 á 00
Watefor nueva qtos.	00 á 00
Holanda id. abordo id. . .	00 á 23
Hamburgo id. id.	26 á 27
Cork	00 á 00
Francesa nueva en tierra . . .	00 á 00
Queso de Flandes ql. abordo pfs.	á 10
Dicho de plato	á 11
Sal despachada al extranger ryn.	á 80

Tablas de pino Suecia 120 pfs.	00 á 60	Málaga $\frac{1}{2}$ perd.
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	00 á 43	Santander á 8 d. i benef.
Té para r. vn. vno. l. cada 100 kg. 28		S. Sebastian corto $1\frac{1}{2}$ perd.
Id hisp.	00 á 26	Bilbao corto par.
Id verde.	00 á 00	Londres $39\frac{1}{2}$
Trigo de Jerez abordo fanega		Paris 82 papel.
Id de Sevilla y Estrem. id.	30 á 40	Hamburgo 94 papel.
Id. de Castilla duro.	00 á 00	Amsterdam 104 id.
Tocino de N. A. barrica pfs.	00 á 00	Genova 82 á 82 $\frac{1}{2}$ sueldos nominal.
Jabon duro de Málaga y Se- villa ql. abordo pfs.	6 $\frac{1}{2}$ á 7	Gibraltar 1 a $1\frac{1}{4}$ p. queb. papel.
De Mallorca abordo	6 á 6 $\frac{1}{2}$	Vales consolidados de Enero y Mayo 75 á 76 p.
Blando de Mallorca id.	4 $\frac{1}{2}$ á 5	Setiembre 84 á 85 pfs.
		No cons. 28 á 29. Intereses de Vales á 2 $\frac{1}{2}$ p.
		Premios de seguros en buque español.
		Para América. En ab. Feliz. Un pr.
Aguardiente de 58 p. 8, el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. pfs.	00 á 12	Veracruz, , , , , 00 á 00 6 00 6
Prueba de aceite, bota pfs.	48 á 50	Costa-firme, , , , , 00 á 00 6 00 6
Id. de Holanda id.	38 á 40	Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 6 00 6
Anisado de Mallorca pfs.	44 á 46	Honduras, , , , , 00 á 00 6 00 6
Id. id. en garrafones rvn.	44 á 45	Habana, , , , , 35 á 7 6 10 6
Vino tinto de Cataluña, bota pfs.	25 á 26	Puerto-Rico, , , , , 35 á 7 6 9 5
Id. de Valencia id.	00 á 00	Lima y Guayaquil, , , 00 á 00 6 00 6
Id. de Malaga id pfs.	34 á 36	Filipinas, , , , , 35 á 9 6 12 7
Barril de carga id. pfs.	5 $\frac{1}{2}$ á 6	Para Europa.
		Islas Canarias, , , , 20 á 5 6 6 3
		Galicia, , , , , 20 á 5 6 6 3
Florete superior de Cataluña, cada resma rvn.	60 á 70	Asturias y Santander, , 20 á 5 6 6 3
Florete corriente	40 á 50	Costa de Vizcaya, , , , 20 á 5 6 6 2
Medio florete	28 á 34	Cartagena y Alicante, , 0 á 0 6 2 1
Alcoy florete	36 á 40	Mall., Catal. Mahon, , 0 á 0 6 3 1
Medio florete	30 á 34	Lisboa y Oporto, , , 0 á 0 6 0 3
De imprenta	22 á 24	Londres y sus puertos, , 0 á 0 6 0 3
De estraza	10 á 12	Hamb., Amst. y Ost, , 0 á 0 6 0 3
		Copenh Cronstad &c., , 0 á 0 6 0 6
		Isla de la Madera, , , 0 á 0 6 0 4
		Trieste, , , , , 0 á 0 6 0 3
		Génova, , , , , 10 á 0 6 0 3
		Marsella, , , , , 0 á 0 6 0 3
		Archipiélago, , , , , 0 á 0 6 0 3
		Gibraltar, , , , , 0 á 0 6 2 1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa

El real de vellón vale 8½ qto., o 84 mrs. de vu. El peso fuerte 20 rva. El real de plata corriente 16 qtos, o 3½ mrs. de plata antiguos ó 6½ mrs. El ducado de plata o de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos o 16½ y 17 ayos mrs. de vu. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragón, 114 dos centésimos de Cat. lna. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 109 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 9½ y 13 centavos de Amsterdam. 114 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133½ de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101½ lib. ayoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto. rotoli de Napoles. 45 y 5 ll avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 105 y 5 16 avos de Aragon. 109½ de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 101½ canas de 10½ palmos de Genova. 125 y 5½ tercio canas de Brabant. 113 y 4 quintas de Bracci de Liorna. 76 y tercias varas de Lisboa. 93 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalanas de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 75 cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchillas de Valencia. 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alquileres de L. bo. 16 y 20 23 avos bushels de Londres.